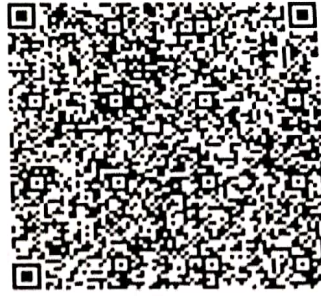


SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2021 12 12
 VIGENCIA: 2021 12 13 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022 12 12



ASEGURADORA

seguros mundial
 tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA 82380566 - 10000941	PLACA No. OKG40F	CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 99	MODELO 2021
PASAJEROS 2	MARCA BAJAJ	LÍNEA VEHÍCULO BOXER S		CARROCERÍA SIN CARROCERIA	
No. MOTOR DUZWLCS0587	No. CHASIS & No. SERIE 9FLA18AYXMDJ10362	No. VIN 9FLA18AYXMDJ10362	CAPACIDAD TON 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR RICARDO ALONSO LONDOÑO CASTRO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3105963435	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 70851791	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR LA CEJA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 437	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 82380566	CIUDAD EXPEDICIÓN 5376	

TARIFA 11	PRIMA SOAT \$ 207.524	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 122.650	TASA RUNT \$ 1.900	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$ 332.074				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! Ingresar al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com

El usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Lleve su SOAT en lugares autorizados.

Caso de accidente de tránsito:

El lesionado resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. El prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito de acuerdo al Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Resolución unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

En caso de duplicidad de amparos, la vigencia del seguro obligatorio la aseguradora evidenciará.

Habeas data

Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.seguros-mundial.com/meda/PoliticaProtecciondeDatos27Enero2019.pdf> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.seguros-mundial.com/afirmacionalcliente